



DECRETO N° 1757

TEMUCO,

07 NOV 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 05.11.2019, presentada por COMERCIALIZADORA IVONNE ALEJANDRA BIZAMA ESCOBAR EIRL.

2.- El contrato de arriendo de fecha 24 de Octubre de 2019, entre FLORES JARA CLAUDIO ALEJANDRO SEBASTIAN y COMERCIALIZADORA IVONNE ALEJANDRA BIZAMA ESCOBAR EIRL., celebrado en la notaria CARLOS ALARCÓN RAMÍREZ, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-695
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: MINIMERCADO
Código Actividad	: 471.100
Dirección Comercial	: BARROS ARANA N°156, TEMUCO.
Decreto de Renovación	: N° 1050 de fecha 12.07.2019.-

Nombre Titular de la Patente	: FLORES JARA CLAUDIO ALEJANDRO SEBASTIAN
Rut Titular de la Patente	: 12.534.728-2
Dirección Particular	:

Nombre del Arrendatario	: COMERCIALIZADORA IVONNE ALEJANDRA BIZAMA ESCOBAR EIRL.
RUT Arrendatario	: 77.072.371-K
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: BIZAMA ESCOBAR IVONNE ALEJANDRA
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:

Fecha de Solicitud	: 05.11.2019
Transferencia N°	: 33
Fecha	: 05.11.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**



**JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**

HAA/GRA/mpn.
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital).